



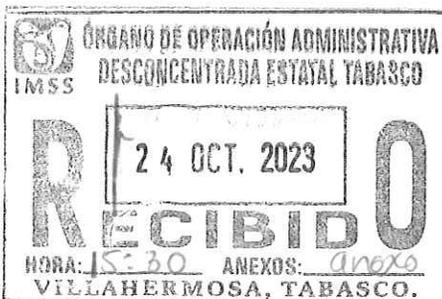
**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL
(OOAD) TABASCO**

TESTIMONIO

**"SERVICIO INTEGRAL DE
UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DE
CÁRDENAS, TABASCO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR015-N-179-2023**

CÓDIGO DE EXPEDIENTE: E-2023-00082122



3

14 OCTUBRE, 2023

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023



Ciudad de México, a 14 de octubre de 2023

Ing. Pedro Sánchez Ascencio.
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Estatal
Tabasco del IMSS.

Mediante oficio No. UACP/DPFCP/138/2023 de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), recibí la designación para atestiguar la contratación del:

**“ SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE
UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DE CÁRDENAS, TABASCO”.**

Por lo anterior y en cumplimiento a las funciones que me fueron conferidas en los términos de los artículos 26 Ter, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 64, último párrafo, 65, fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social, con número de registro en el Padrón Público de Testigos Sociales PF 023, emito el **TESTIMONIO** de mi participación en el procedimiento de contratación antes referido, mediante su atestiguamiento.

Atentamente

Dra. Ana Catalina Bruna Bohne y García

Ccp. C.P.Eduardo Gurza Curiel.- Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas en la SFP. Para su conocimiento. Presente.

Ccp. Lic. Salvador Castillo Romo. Director de Políticas de Fiscalización en la SFP. Para su conocimiento. Presente.

Ccp. Dr. José David Orgaz Fernández. Titular del OOAD Tabasco. Para su conocimiento. Presente.

Ccp. Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo. Titular de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS en Tabasco

ÍNDICE

No.	TEMA	PÁGINA
I.	Datos de Identificación.	4
II.	Designación del Testigo Social.	5
III.	Descripción del Objeto de la Contratación.	6
IV.	Marco Contextual.	7
V.	Descripción Cronológica de la Licitación.	8
V.1	Planeación y Presupuestación.	9
V.2	Investigación de Mercado.	10
V.3	Proyecto de Convocatoria.	12
V.4	Convocatoria.	15
V.5	Junta de Aclaraciones.	16
V.6	Acto de Presentación y Apertura	18
V.7	Evaluación de Proposiciones.	20
V.8	Acto de Notificación de Fallo.	23
V.9	Formalización del Contrato	25
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.	25

3

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Organismo	<i>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). OOAD Estatal Tabasco.</i>
Denominación	<i>" Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, Tabasco".</i>
Número en CompraNet:	<i>LA-50-GYR-050GYR015-N-179-2023</i>
Carácter	<i>Licitación Pública Nacional</i>
Modalidad	<i>Electrónica.</i>
Objeto	<i>"Contratación del Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, Tabasco".</i>
Área Contratante:	<i>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.</i>
Área Requirente:	<i>Jefatura de Prestaciones Médicas y Jefatura de Servicios Administrativos.</i>
Alcance	<i>Cárdenas, Tabasco</i>
Partidas	<i>Una sola partida</i>
Período	<i>Del día siguiente del Fallo en 2023 a Septiembre de 2024</i>
Monto estimado inicial:	<i>\$899, 083,458.83 para el ejercicio 2023 \$ 60, 309,103.31 para el ejercicio 2024</i>
Testigo Social	<i>Dra. Ana Catalina Bruna Bohne García.</i>



II. Designación del Testigo Social

Mediante oficio No. UACP/DPFCP/138/2023 de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), recibí la designación para atestiguar la contratación del **"Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, Tabasco para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal (OOAD) Tabasco"** del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

II.1 Objetivo del Atestiguamiento

El objetivo de mi atestiguamiento fue verificar que el proceso de licitación citado cumpliera con los principios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez consagrados en nuestra Constitución, y que fuera realizado con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSSP), su Reglamento (RLAASSP), así como al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMASSP) y las políticas internas del Instituto, contenidas en sus Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (POBALINES), así como las demás disposiciones normativas en vigor aplicables, para proponer mejoras, garantizar la libre concurrencia de los participantes, satisfacer las expectativas de la ciudadanía y promover un mejor desempeño del Instituto.

II.2 Alcance del Atestiguamiento

El atestiguamiento comprenderá las siguientes etapas del proceso de licitación:

- Revisión de la Investigación de Mercado.
- Revisión del Proyecto de Convocatoria.
- Revisión de la Convocatoria.
- Asistencia a la Junta de Aclaraciones, así como análisis de las solicitudes de aclaración y revisión de las respuestas preparadas por la convocante.
- Asistencia al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Participación en la revisión de la evaluación de proposiciones.
- Asistencia al Acto de Fallo y revisión del Acta de Notificación del Fallo.
- Elaboración y entrega de Informes Parciales y un Testimonio Final.



III. Descripción del Objeto de la Licitación

El objeto de esta Licitación Pública Nacional Electrónica se refiere a la contratación del "**Servicio Integral de Unidad de Expansión Hospitalaria de Cárdenas, Tabasco**".

El servicio se conforma básicamente de lo siguiente:

Unidad Modular temporal, hermética, térmica y acústica que integre los servicios de infraestructura necesarios para la unidad de expansión hospitalaria de Cárdenas Tabasco, con Ingeniería de suministro eléctrico, Ingeniería de sistema hidráulico sanitario, Ingeniería de sistema de gases medicinales, Ingeniería de sistema de aire acondicionado, Ingeniería en telecomunicaciones (cableado estructurado), servicio de diseño e instalación de señalización hospitalaria, Servicio de Equipo Médico, Equipamiento, Servicio de mobiliario, Mobiliario Médico y Administrativo.

El proyecto se estructuró en las siguientes etapas:

ETAPA 1

Servicio de adecuación y montaje de acuerdo con las características de la operación de la Unidad de Expansión Hospitalaria.

Etapa 2

Servicio de montaje para espacios de las áreas de servicio hospitalaria.

Etapa 3

Servicio integral para la instalación eléctrica, hidráulica sanitaria y tecnologías de la información, sistema contra incendio, circuito de TV, Sistema de comunicación enfermo-enfermera, equipo médico, para la Unidad de Expansión Hospitalaria.

Etapa 4

Servicio Integral de nutrición para pacientes, de mobiliario médico y administrativo, puesta en operación de equipamiento para la Unidad de Expansión hospitalaria.

Acta entrega final con evidencia física y fotográfica de la puesta en operación de la unidad de expansión hospitalaria.



IV. Marco contextual

A partir de la actual Administración, ha sido interés prioritario del Gobierno Federal mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, especialmente los que han quedado rezagados.

Por ello, el OOAD Tabasco, consciente de esa preocupación, y considerando las carencias existentes en el Estado, como la infraestructura hospitalaria, que ha permanecido estancada y pone en riesgo la atención de la salud en la región, ha presentado este proyecto de servicio integral de expansión hospitalaria ante el H. Consejo Técnico del Instituto, resaltando sus beneficios inmediatos, entre los cuales se encuentran:

- ◆ Disminución de la sobre estancia en urgencias y hospitalización debido a la insuficiencia de servicios y camas en la zona, lo que ha propiciado rezagos en la atención médica.
- ◆ Disminución de los tiempos de espera para otorgar tratamientos quirúrgicos.
- ◆ Incremento de la oportunidad de los servicios médicos.

Durante la pandemia se implementaron medidas para atender con carácter de urgente a los enfermos que se reportaban diariamente y que no era posible atender en circunstancias normales por la insuficiencia de hospitales.

Dicha experiencia, así como otras similares que se conocieron alrededor del mundo fundamentan la eficacia del proyecto en cuestión, el cual contó con el aval técnico-médico, otorgado mediante oficio No. 09 55 24 61 2660/1471 del 28 de julio de 2023, por el Dr. Rafael Rodríguez Cabrera, Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.

En esta ocasión, según fue comentado durante la sesión del Subcomité del SURECO, se desea aprovechar la oportunidad de iniciar la atención a los derechohabientes que demandan el servicio en la región, dado que se están concluyendo proyectos que detonarán la actividad económica e implican un mayor número de derechohabientes.

No se cuenta con un antecedente similar para esta licitación, ya que es la primera de su tipo en el OOAD Tabasco.



V. Descripción Cronológica de la Licitación

Para dar inicio a mi atestiguamiento establecí contacto la Lic. Guadalupe Rodríguez Aviña, del Área Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien me señaló que debía esperar hasta que me contactara personal del OOAD Tabasco.

Por lo anterior, me esperé dos semanas, hasta que finalmente, el Ing. Pedro Sánchez Ascencio, Encargado del Departamento de Adquisiciones, Bienes y Contratación de Servicios en ese entonces (actualmente Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento), me llamó para solicitar la cotización de mis servicios profesionales por el atestiguamiento de referencia, documento que envié ese mismo día, solicitándole me indicara qué documentos se requerían para mi contratación.

Debido a que no tuve respuesta, esperé a que me contactaran nuevamente, lo cual ocurrió hasta fines de agosto, cuando les reenvié mi cotización para que solicitaran la suficiencia presupuestal.

Los trabajos de atestiguamiento de la licitación de referencia, iniciaron a partir de la invitación que me hicieron llegar vía correo electrónico para asistir a la sesión ordinaria No. 22 del Subcomité Revisor de Bases (SURECO), la cual tuvo verificativo el 7 de septiembre de 2023, donde se revisó el Proyecto de Convocatoria para la contratación del servicio por un importe de \$899.1 millones con IVA incluido más 50.9 millones con IVA incluido para Servicios Varios.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'B' with a long vertical stroke extending downwards from its base.

V.1 Planeación y Presupuestación

El 7 de septiembre del 2023, el OOAD Tabasco recibió el Certificado de Disponibilidad Previo con validación presupuestal en el Módulo de Control de Compromisos, correspondiente a la solicitud no. 0000010636-2023 para el servicio otros Servicios Integrales, el cual fue emitido el 1 de septiembre del 2023 para la partida 33903 y registrado en la cuenta presupuestal No. 42060420.

El H. Consejo Técnico del IMSS, autorizó el monto a contratar mediante el Acuerdo No. ACDO.AS2.HCT.290823/215.P.D.A, expedido el 29 de agosto de 2023.

Se cuenta con el oficio 09/9001/030000/1394 del 29 de agosto de 2023, donde consta el Acuerdo del H. Consejo Técnico del IMSS, autorizando iniciar el procedimiento plurianual de este Servicio Integral.

El presupuesto definitivo a ejercer para el ejercicio fiscal 2024 está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de la H. Cámara de Diputados.

Con base en lo anterior, la contratación para este procedimiento se realizó conforme a lo siguiente:

Ejercicio	Monto con IVA
2023	899,083,458.83
2024	60,309,103.31
Presupuesto total	959,392.562.14

La clave CUCOP asignada para todos los bienes y servicios que integran el servicio objeto de la contratación fue la No. 33903-0012 "Diseño, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria".



V.2 Investigación de Mercado

En cumplimiento al artículo 26 de la LAASSP, el OOAD Estatal Tabasco realizó la investigación de mercado, consultando como fuentes de información: la derivada de CompraNet, de donde extrajo los nombres de los posibles proveedores; otra fuente fue la histórica, de donde no obtuvo ninguna referencia útil, y la última fuente fue la consulta a las Cámaras, (CANACINTRA, CONCANACO, COPARMEX) quienes no participaron con ningún dato.

De la información extraída de CompraNet se localizaron once posibles proveedores, a quienes se envió la solicitud de cotización, con fecha límite para dar respuesta del 11 de julio de 2023.

Debido a que no me fue posible abrir el archivo digitalizado que me remitió el OOAD Tabasco, el día previo a la sesión del SURECO me presenté en las oficinas del OOAD, para tener acceso al expediente físico de la licitación completo y revisar los documentos.

Al revisar la investigación de mercado observé que los formatos FO CON 03, 04 y 05, que utilizó el OOAD Tabasco, contienen los datos de manera parcial y no corresponden a los establecidos en el Manual de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), adoleciendo de deficiencias como la falta del número de requisición, error en la fecha de elaboración y falta de firmas, situación que comenté verbalmente con la Q.F.B. Concepción Gloria González de la Cruz, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien tomó nota de la deficiencia para revisar los formatos e investigar los errores.

De igual manera comenté que en el expediente de la licitación no se localizaba la evidencia de que se hubieran enviado a los interesados el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, pues no se archivó el acuse de recibido.

Tampoco se localizaron las cotizaciones detalladas y únicamente se encontraron a nivel global por cada una de las cuatro etapas del proyecto y, por lo tanto, no se elaboró el cuadro comparativo a nivel de detalle para conocer de qué manera variaban los precios de los distintos componentes. En el expediente físico de la licitación no localicé las cotizaciones para el mobiliario y equipo que se incluye en el Anexo Técnico, lo cual comenté con los servidores públicos responsables.



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

Por los resultados obtenidos en la investigación de mercado, se observa que no se cuenta con al menos cinco proveedores interesados en participar y que pudieran cumplir íntegramente con los requisitos solicitados, lo cual fue comentado con los servidores públicos durante el Subcomité Revisor de Convocatorias, quienes mencionaron que dada la magnitud y naturaleza del servicio era difícil que hubiera más proveedores con este giro, pues resultaba prácticamente una nueva práctica.

Al respecto señalé que lo recomendable sería a una segunda investigación de mercado, donde se cuidaran todos esos aspectos. La respuesta fue que por los tiempos, no lo consideraban factible y a final de cuentas participarían los mismos proveedores.

En el FOCON 05 el Ing. Pedro Sánchez Ascencio y el Lic. Gerardo Rodríguez Alcuía firmaron ostentando el mismo puesto como Encargados de la Jefatura de Servicios Administrativos, lo cual se lo comenté a la Q.F.B. Concepción Gloria González de la Cruz, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, falla que también fue observada por el Órgano Interno de Control durante la sesión del Subcomité y que fue corregida.

El IMSS cuenta con un módulo de información e inteligencia de mercado para las contrataciones públicas, en el cual se publican las investigaciones de mercado vigentes, a efecto de que haya una participación activa de los potenciales proveedores, pero no observé que se hubiera consultado dicho Portal de Proveedores. Asimismo, el Instituto cuenta con otro módulo para el Padrón de Integridad Empresarial, donde se registran los proveedores interesados en obtener su distintivo en el uso de buenas prácticas como proveedor del gobierno.

Opinión de la Testigo Social

El OOAD contó con una investigación de mercado en términos de lo previsto en los artículos 26, párrafo sexto de la LAASSP, 28, 29 y 30 de su Reglamento para percatarse de la existencia de proveedores en el mercado y conocer precios del servicio; sin embargo se incurrió en las deficiencias antes señaladas, que aunque no son insalvables, se recomienda evitarlas en el futuro y apegarse a lo dispuesto en la Metodología de Investigación de Mercado y a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del IMSS.



V.3 Proyecto de Convocatoria

El 7 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la 22ª. sesión ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO), a la que fui invitada, conforme lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho Subcomité, con una anticipación de 48 horas, tiempo que para el caso de los Testigos Sociales, considero insuficiente porque se trata de personas que no trabajan en la Institución y no siempre se encuentran familiarizados con la terminología y actividades que se realizan y mucho menos con los proyectos que se desarrollan.

El evento fue presidido por el Lic. Gerardo Rodríguez Alcudia, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y asistieron al mismo las siguientes personas:

Nombre:	Dirección Normativa/Cargo:
Lic. Gerardo Rodríguez Alcudia	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Presidente)
Ing. Pedro Sánchez Ascencio	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios(Vocal)
Lic. Lydia Irene Chávez Muñoz	Encargada de la Oficina de Contratos Representante de la Oficina de Contratos (Vocal)
LCP. Manuel Armando Pérez Domínguez	Jefe de Servicios de Finanzas (Vocal)
Dr. Marcos David Castillo Vázquez	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas (Representante del área Requirente)
Dr. Miguel Ángel Medina García	Coordinador de Información y Análisis Estratégico (Representante del Área Técnica)
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Tabasco (Asesor)
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Encargado de la Jefatura De Servicios Jurídicos
Lic. Isaac Ignacio Silva Cárdenas	Jefe de Servicios Administrativos (Invitado)
Ing. Bismar Vázquez Camacho	Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales (Invitado)
Dra. Ana Catalina Bruna Bohne y García	Testigo Social PF023, por parte de la Secretaría de la Función Pública
Quím. Concepción Gloria González de la Cruz	N47 Líder de Proyecto (Invitado)
Lic. Gerardo Ruiz Pérez	N47 Líder de Proyecto (Invitado)
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto (Invitado)

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

Previo al evento, y con base en la revisión al Proyecto de Convocatoria de la Licitación y documentación soporte, señalé que dicho documento cumplía con la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, específicamente los artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento.

De manera previa a la sesión solicité que durante la misma se comentara en qué consistía el proyecto y cómo se había originado, pues se trataba de un tema delicado que requería explicación, por tratarse de actividades sustantivas del Instituto que no tenían por qué tercerizarse.

Durante la sesión expuse mis dudas sobre la razonabilidad de implementar un proyecto de esta naturaleza y magnitud, al referirse a una parte sustantiva de las actividades del IMSS.

El área técnica comentó ampliamente la razonabilidad de la justificación del proyecto, como una respuesta a las necesidades apremiantes del OOAD Tabasco de atender a la población en el Hospital General de Zona No. 02 de Cárdenas, ante posibles emergencias, dada la antigüedad del inmueble, la falta de inversión desde hace más de 20 años, la obsolescencia de los equipos y el hecho de que la infraestructura hospitalaria actual ya no satisfacía la demanda normal y mucho menos la demanda potencial por la inuguración de la Refinería Dos Bocas y otros proyectos en la zona, para lo cual se requería estar preparado.

No obstante que los servidores públicos participantes en la sesión del SURECO hicieron aclaraciones que me parecieron satisfactorias, solicité que me proporcionaran antecedentes de lo comentado, específicamente, la evidencia de que previamente se hubiera solicitado desde hace tiempo la construcción de la Unidad Hospitalaria en la zona para hacer frente a las necesidades que se señalan en su Justificación, así como que proporcionaran el estudio de costo beneficio desarrollado para llevar a cabo este proyecto.

Otro punto que comenté fue la falta de soporte en la Justificación para tiempos reducidos, pues los argumentos expuestos en la misma se encontraban más bien orientados a justificar el proyecto y no el plazo de la licitación, situación que fue corregida.

Durante el evento se recibieron observaciones por parte del Órgano Interno de Control y otros participantes, las cuales fueron atendidas por el área contratante y las explicaciones que se proporcionaron permitieron



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

aclarar y mejorar el proyecto de convocatoria, así como sus anexos y documentación soporte del mismo.

Al finalizar la sesión, me proporcionaron una copia del oficio 09/9001/030000/1394 del 29 de agosto de 2023, donde consta el Acuerdo del H. Consejo Técnico del IMSS que autoriza el inicio del procedimiento plurianual de este Servicio Integral.

Los miembros del Subcomité Revisor de Convocatorias acordaron aprobar, por unanimidad, el Proyecto de Convocatoria, sujeto a que se hicieran las modificaciones solicitadas, a fin de ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas CompraNet cumpliéndose, de esta manera, con el cronograma de la Convocatoria.

Solicité una copia del documento de respuesta que se enviaría al Órgano Interno de Control, donde el área requirente y la contratante señalarían la manera como serían atendidas sus observaciones en caso de ser procedentes y, en su caso, darían las explicaciones necesarias cuando el comentario fuera improcedente.

Opinión de la Testigo Social

Durante el Subcomité Revisor de Convocatorias se cumplieron las formalidades señaladas en el Manual de Integración y Funcionamiento respectivo, se hizo la presentación del proyecto de manera completa, clara y detallada, hubo participación de los asistentes y se escucharon los comentarios del Órgano Interno de Control, quien presentó un amplio documento con sus observaciones, recomendando su atención de manera previa a la publicación de la convocatoria.

El Proyecto de Convocatoria fue elaborado de conformidad con lo señalado en los artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento y los integrantes del Subcomité dieron toda clase de explicaciones a los asesores del mismo y a la Testigo Social.

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized letter 'B' with a vertical line extending downwards from its base.

V.4 Convocatoria

Una vez realizadas las adecuaciones derivadas de los comentarios de los participantes en la 22^a. sesión ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias, se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica: **"Servicio Integral de Expansión Hospitalaria de Cárdenas en el Sistema CompraNet, con el número LA-50-GYR-050GYR015-N-179-2023.**

Opinión de la Testigo Social

Derivado de la revisión efectuada al proyecto de la Convocatoria, constaté que dicho documento fue elaborado conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 39 de su Reglamento, siguiendo el orden establecido en el mismo.

Respecto al Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, fueron documentos cuyos archivos no me fue posible abrir y leer para la fecha del Subcomité, debido a problemas de carácter técnico-informático, por lo que no hice comentarios al respecto.

Considero que en esta etapa del procedimiento hubo transparencia por parte de los servidores públicos del Instituto, ya que me proporcionaron todos los documentos requeridos y observé buena disposición de su parte para atender mis comentarios.

Asimismo, me percaté de que el procedimiento se desarrolló de manera adecuada, ya que se utilizaron instalaciones apropiadas para tal fin, se llevó a cabo de manera ordenada, con puntualidad y sin pérdida de tiempo, por lo que fuera de los comentarios que expresé durante el Subcomité, no hubo observaciones de mi parte, ni recomendaciones al respecto.



V.5 Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones de la Licitación de referencia se realizó el 12 de septiembre de 2023.

Mi participación fue a distancia, por lo que el Ing. Pedro Sánchez Ascencio estableció contacto conmigo para enlazarnos con el grupo de servidores públicos que estuvieron presentes en el Acto.

Servidor Público Asistente	Área
Ing. Pedro Sánchez Ascencio	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Hugo Pérez López	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Gerardo Ruiz Pérez	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dr. Miguel Ángel Medina García	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Ing. Bismar Vázquez Camacho	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS en Tabasco.
Dra. Ana Catalina Bruna Bohne y García	Testigo Social

El evento fue presidido por el propio Ing. Pedro Sánchez Ascencio, en ese momento ya como Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para iniciar el mismo, se informó que de conformidad con lo señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 de su Reglamento, solamente se atenderían las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria las personas que hubieran presentado escrito de manifestación de interés, a través de la Plataforma CompraNet y cuyas preguntas se hubieran recibido 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

Al dar respuesta a las preguntas, la convocante consideró necesario hacer algunas adecuaciones de forma a los siguientes anexos, lo cual se mencionó bajo el rubro de "Aclaraciones Generales a la Convocatoria":



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

Los anexos que se modificaron fueron los siguientes:

Anexo No.	Nombre del Anexo
Anexo 6	Propuesta Económica.
Anexo 1A	Anexo Técnico - Apéndice - Numeral 3, Áreas de Servicio, primer párrafo de la Convocatoria.
Anexo 14	Nacionalidad.

También se modificó el numeral 13.2 y el Anexo 1, en lo referente a las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio.

En total, sólo se recibieron quince solicitudes de aclaración provenientes de un solo licitante Creatividad e Integración en Servicios Médicos, S.A. de C.V., las cuales fueron contestadas por la Convocante de manera clara y precisa y se subieron a la Plataforma CompraNet, decretándose un receso de seis horas para que el licitante revisara las mismas y planteara sus re-preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP.

Pasadas las seis horas, se revisó la Plataforma CompraNet, encontrándose únicamente dos re-preguntas que se atendieron, por lo que se cerró el Acta de la Junta de Aclaraciones.

Opinión de la Testigo Social

La convocante cumplió con el procedimiento establecido en la LAASSP y su Reglamento para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, por lo que no hubo ninguna observación que debiera reportarse.

Sin embargo, me llamó la atención el hecho de que hubiera habido pocas preguntas, lo que posiblemente es atribuible a que este proveedor ha participado en proyectos similares para el propio Instituto Mexicano del Seguro Social y conoce bien las especificaciones.



V.6 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El 19 de septiembre de 2023 se reunieron los servidores públicos involucrados para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo señalado en el cronograma de la convocatoria, el cual se cumplió puntualmente, y atendiendo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la LAASSP y 47 y 48 de su Reglamento.

Presidió el acto el Ing. Pedro Sánchez Ascencio, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento quien, con fundamento en el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declaró formalmente iniciado el acto.

En primer término y con fundamento en el artículo 47, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medio de Compranet, encontrándose en la bóveda una sola proposición del licitante: **CREATIVIDAD E INTEGRACION EN SERVICIOS MEDICOS SA DE CV, EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**

Se verificó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>), que dicho licitante no se encontrara en el mismo, dándose cumplimiento, de esta manera, a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP.

No se verificó en el Listado de Proveedores Impedidos del IMSS, lo cual hice notar durante el evento, pero no se consideró mi comentario.

A continuación, con fundamento en el Artículo 35 fracción III de la LAASSP y 47 párrafo noveno de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total de la proposición presentada, mismo que se menciona a continuación:



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA

TESTIGO SOCIAL PF 023

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA

No.	Descripción	Importe Sin IVA	IVA	Total con IVA
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DE CÁRDENAS, TABASCO	\$714,310,298.00	\$114,289,647.68	\$828,599,945.68
2	SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA	\$42,494,040.53	\$6,799,046.48	\$49,293,087.01
	Total	\$756,804,338.53	\$121,088,694.16	\$877,893,032.69

Los archivos que integran la proposición del licitante fueron descargados y resguardados, haciéndose entrega de una copia de los mismos a los Representantes Técnicos designados para realizar la evaluación correspondiente.

Una vez concluida la apertura de las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Integral CompraNet, de conformidad con el artículo 47, octavo párrafo del Reglamento de la LAASSP se procedió a la verificación de forma cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implicara la evaluación de su contenido, conforme al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 39 fracción VIII inciso F) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, habiéndose encontrado cumplimiento normativo.

Asistieron a este evento las siguientes personas:

NOMBRE	ÁREA
Ing. Pedro Sánchez Ascencio	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Hugo Pérez Lopez	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Gerardo Ruiz Pérez	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Ing. Bismar Vázquez Camacho	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Arq. Iris Lisbeth Castro González	Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Dr. Miguel Angel Medina García	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
MIB. Karim Tapia Quevedo	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Lic. José Pablo Broca Camas	Jefatura de Servicios Jurídicos
Dra. Ana Catalina Bruna Bohne y García	Testigo Social

Al término del evento se levantó el acta del mismo, la cual se leyó antes de ser firmada y con esa misma fecha se difundió mediante el sistema CompraNet para efectos de notificación a los interesados.

V.7 Evaluación de Proposiciones

Al terminar el acto de presentación y apertura de proposiciones se inició de inmediato la evaluación de la única proposición presentada, motivo por el cual permanecieron en la sala los representantes del área técnica y una servidora para abocarse a dicha tarea, en lo relativo a los aspectos técnicos de la licitación, específicamente en lo relativo al Mecanismo de Puntos y Porcentajes.

La evaluación de carácter técnico se realizó atendiendo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y conforme lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria a la licitación de referencia "Criterios para la Evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos" y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Dicha evaluación fue conducida por el MIB. Karim Tapia Quevedo, Ingeniero Biomédico Delegacional, participando en ella el Dr. Miguel Ángel Medina García, Coordinador de Información y Análisis Estratégico y el Dr. Miguel Ángel Pasillas Fernández, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.

Los aspectos legales y administrativos, así como la evaluación económica fueron responsabilidad del Área Contratante, por lo que participaron el Lic. Hugo Pérez López, Encargado del Departamento de Adquisiciones y el Ing. Pedro Sánchez Ascencio, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quienes trabajaron de manera separada a fin de terminar oportunamente y estar en condiciones de contar con toda la documentación soporte del Fallo, previsto para el siguiente día.



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

Los resultados obtenidos en esta evaluación fueron favorables para el licitante al cumplir con la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 6 "Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación y entregar, junto con el sobre cerrado o el que se genere en CompraNet".

La evaluación, y en general todo el procedimiento se realizó de manera acelerada, por lo que no me fue posible revisar su totalidad.

La premura propició una falta de supervisión en el procedimiento, hecho que comenté con el Ing. Pedro Sánchez Ascencio, solicitándole la diferición del evento a efecto de que hubiera una revisión más detallada, pero me indicó que el procedimiento se había realizado de esta manera porque deseaban terminar conforme a un cronograma que se había elaborado de manera muy apretada, dado que el proyecto requería 135 días para estar disponible y empezar a operar, lo cual ya era muy urgente, por las necesidades de la población derechohabiente del Instituto.

Debido a la magnitud de esta licitación y lo delicado del tema de esta licitación, lo comenté con el Delegado del OOAD Estatal Tabasco, el Dr. José David Orgaz Fernández, quien justificó la celeridad del procedimiento en función de la cantidad de problemas de carácter operativo que debían resolverse diariamente ante la insuficiencia de una adecuada infraestructura hospitalaria para atender a la población en la zona.

Sin embargo, al día siguiente, fecha prevista para el Fallo, hubo necesidad de diferir el evento porque el Órgano Interno de Control señaló que se debía declararse desierto el procedimiento, al observar que la visita al sitio se había realizado por un representante legal de la empresa Mat Theatrical Entertainment S.A de C.V., y no por alguna de las que integraron la propuesta conjunta, lo cual requirió de las aclaraciones pertinentes.

Al respecto, manifesté estar de acuerdo con el Órgano Interno de Control, en declararla desierta, pero el Lic. José Pablo Broca Camas, Jefe de Servicios Jurídicos en el OOAD Estatal Tabasco señaló que lo anterior había ocurrido porque dicho representante había sido nombrado con anterioridad al cambio de denominación de dicha empresa.

El representante legal que acudió a la visita de las instalaciones fue el de Mat Theatrical Entertainment S.A de C.V., pero dicha empresa cambió de denominación social por la de Creatividad e Integración en Servicios



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA

TESTIGO SOCIAL PF 023

Médicos S.A. de C.V., quien presentó propuesta de manera conjunta con Creatividad y Espectáculos S.A. de CV. en la licitación de referencia.

El Lic. José Pablo Broca Camas señaló que el representante de la empresa seguía siendo el mismo y que el cambio de denominación no era motivo para considerarlo una deficiencia, puesto que la empresa no había desaparecido y sólo había modificado su denominación.

Comentó que había jurisprudencia al respecto para soportar la decisión del área contratante, por lo que solicité que mostrara dicha jurisprudencia; sin embargo, no fue necesario, ya que al revisar la escritura constitutiva del licitante se acreditó el cambio de denominación.

Dicha modificación se acreditó con la escritura pública número noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis de fecha 04 de agosto del 2021, pasada ante la fe del Notario Público Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Titular de la Notaría Número 212 de la Ciudad de México y se encuentra en el archivo 6.1 Fracción III_CREAMEDIC.pdf, (en la página 160 de la documentación que presentó dentro de su proposición en la bóveda de la Plataforma Integral CompraNet.), configurándose así lo establecido en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el entendido de que dicha situación no afectaba la solvencia de la proposición.

Por lo anterior y para efectos de la Evaluación de la Propuesta Técnica se consideró, conforme al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que el Licitante cumplió con el requisito relacionado con la "VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DONDE SE PRESENTARA EL SERVICIO", establecido en el "Anexo Numero 1 A (UNO A) Anexo Técnico de la Convocatoria.

Para concluir con la aclaración al órgano Interno de Control, se señaló que sí era factible adjudicar el contrato al único licitante que participó, quien habiendo cumplido con todos los requisitos, y obtenido una calificación de 55 puntos en la parte técnica y 40 puntos en la parte económica resultaba ganador con una calificación total de 95 puntos, conforme el mecanismo de puntos y porcentajes.

3

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

V. 8 Acto de Notificación de Fallo

El acto de fallo estaba programado para el día 20 de septiembre de 2023, pero fue diferido para el 22 de septiembre, con motivo de las aclaraciones solicitadas por el OIC.

Dicho acto fue presidido por el Ing. Pedro Sánchez Ascencio, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidor público y autoridad competente para emitir el Fallo, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto.

Asistieron a dicho acto las siguientes personas:

NOMBRE	ÁREA
Ing. Pedro Sánchez Ascencio	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Lic. Hugo Pérez López	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Gerardo Ruiz Pérez	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de servicios
Ing. Bismar Vázquez Camacho	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Dr. Marcos David Castillo Vázquez	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Dr. Miguel Angel Medina García	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Dr. Miguel Angel Pasillas Fernández	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
MIB. Karim Tapia Quevedo	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Jefatura de Servicios Jurídicos
Dra. Ana Catalina Bruna Bohne y García	Testigo Social



DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS en Tabasco

Por lo anterior, el OOAD Tabasco, con fundamento en el artículo 36 bis, fracción II, de la LAASSP, determinó que la oferta presentada por **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A. DE C.V.**, garantizaba las mejores condiciones para el Gobierno Federal, y conforme a lo establecido en los artículos 36 de la LAASSP, y 52 de su Reglamento, resolvió adjudicar el contrato del servicio integral de referencia de la siguiente manera:

No.	Descripción	Importe Sin IVA	IVA	Total con IVA
1	SERVICIO INTEGRAL DE UNIDAD DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DE CÁRDENAS, TABASCO	\$714,310,298.00	\$114,289,647.68	\$828,599,945.68
2	SERVICIOS DE OPERACIÓN HOSPITALARIA	\$42,494,040.53	\$6,799,046.48	\$49,293,087.01
Total		\$756,804,338.53	\$121,088,694.16	\$877,893,032.69

Finalmente, para efectos de su notificación y, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 párrafo séptimo de su Reglamento, se puso a disposición de los licitantes una copia del Acta en: la dirección electrónica: (<https://compranet.hacienda.gob.mx>).

Opinión de la Testigo Social

Considero que el OOAD Tabasco actuó precipitadamente de manera innecesaria al llevar a cabo una evaluación que se pudo hacer de manera más cuidadosa, situación que pudiera generar suspicacias sobre el procedimiento en su conjunto.

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA
TESTIGO SOCIAL PF 023

Asimismo, quiero agradecer a los servidores públicos por las atenciones que tuvieron conmigo y les reitero que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el presente Testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación, en la página de Internet del Instituto y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Bohne y García', written over a horizontal line.

DRA. ANA CATALINA BRUNA BOHNE Y GARCÍA

14 de octubre, 2023